

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**Décima Primera Sesión Extraordinaria del 2020**  
**07 de septiembre de 2020**

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 07 de septiembre del dos mil veinte, en uso de la palabra, la licenciada Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Décima Primea Sesión Extraordinaria del 2020, aclarando que se tendrá presencia virtual, tanto de miembros del Comité con voz y voto, como de los Contralores Ciudadanos, de conformidad con el punto Cuarto, numeral II, de la Declaratoria de Emergencia emitida por el Presidente Municipal, en fecha 17 de marzo del 2020, en donde se instruye la suspensión de la celebración de sesiones o reuniones de comisiones, comités, consejos, juntas u otros órganos colegiados y se autoriza, de ser necesario, a celebrarlas a distancia aprovechando los medios tecnológicos u otros mecanismos que determine el propio órgano, dando así validez a la votación de aquellos miembros del Comité con voz y voto que se integren remotamente; posteriormente y cedió el uso de la voz a la licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, quien procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. José Ramírez De La Rosa  
En representación del Srio. de Ayuntamiento

Presente virtualmente

C.P. Rosa María Hinojosa Martínez  
Secretaria de Finanzas y Tesorería

Presente virtualmente

Lic. Laura Lozano Villalobos  
Secretaria de Administración

Presente

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primero del Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. María Marcela Dieck Assad  
Sexta Regidora

Presente virtualmente

Lic. Karla Janette Flores Hernández  
Décima Regidora

Presente virtualmente

Lic. Brenda Tafich Lankenau  
Décima Segunda Regidora

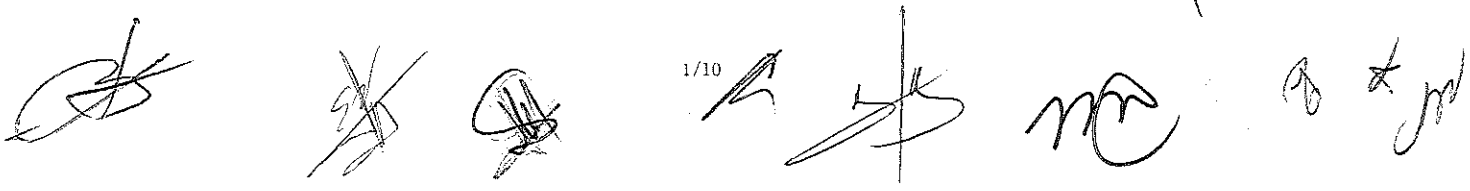
Presente virtualmente

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

Presente

Dra. Mariana Téllez Yáñez  
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

Presente virtualmente



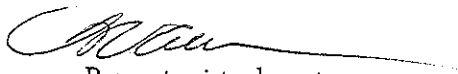
C. María Luisa López González  
Contralora Ciudadana del K1

Presente virtualmente

Lic. Hernán Treviño De Vega  
Contralor Ciudadano K2

Presente virtualmente

C.P. José Baltazar Valles Luévanos  
Contralor Ciudadano K3

  
Presente virtualmente

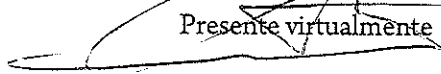
Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano K4

  
Presente virtualmente

Ing. Roberto Reynoso Corbalá  
Contralor Ciudadano K5

  
Presente virtualmente

C.P. Bernardino Martínez Vizcaya  
Contralor Ciudadano K6

  
Presente virtualmente


#### INVITADOS

Lic. Gerardo G. Escamilla Vargas  
Secretario de Seguridad Pública

Presente virtualmente

Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez  
Coord. Administrativo de la Sría. de Seguridad Pública


Presente virtualmente

 Lic. Gerardo Garza Páez  
Coord. Financiero de la Sría. de Seguridad Pública

Presente

C. Carlos García Hernández  
Jefe de Mantenimiento Eléctrico de la  
Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Presente 

 Ing. Daniel Dares De León  
Director General de Tecnologías

Presente

Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-43/2020, relativa a la "Contratación del suministro e instalación de luminarias led para el Puente de la Unidad (Atirantado)".
4. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-44/2020, relativa al "Suministro de muebles para el equipamiento del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial".

5. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-47/2020, relativa a la "Contratación de arrendamiento de equipo de cómputo para diversas dependencias del Municipio".
6. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, el orden del día.

**Punto tres.-** Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-43/2020, relativa a la "Contratación del suministro e instalación de luminarias led para el Puente de la Unidad (Atirantado)".

Fecha de convocatoria:	12 de agosto del 2020	
Suficiencia presupuestal:	\$1,651,000.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interlamparas, S.A. de C.V.</li> <li>• C. Edson Manuel Rivera Rosales</li> </ul>	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	C. Edson Manuel Rivera Rosales	No adjuntó la certificación NOM-003-SCFI-2014, referente a productos eléctricos-especificaciones de seguridad
Propuesta Económica:	Interlamparas, S.A. de C.V.	\$1,650,700.88
Se adjudica a:	Interlamparas, S.A. de C.V.	

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la adjudicación del contrato para el suministro e instalación de luminarias led para el Puente de la Unidad (Atirantado), a favor de la empresa Interlamparas, S.A. de C.V., con R.F.C. INT061206EU7, por un monto de \$1,650,700.88 (un millón seiscientos cincuenta mil setecientos pesos 88/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 08 de septiembre al 08 de octubre de 2020.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la adjudicación del contrato para el suministro e instalación de luminarias led para el Puente de la Unidad (Atirantado), a favor de la empresa Interlamparas, S.A. de C.V., con R.F.C. INT061206EU7, por un monto de \$1,650,700.88 (un millón seiscientos cincuenta mil setecientos pesos 88/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 08 de septiembre al 08 de octubre de 2020.

**Punto cuatro.-** Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-44/2020, relativa al “Suministro de muebles para el equipamiento del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial”.

Fecha de convocatoria:	12 de agosto del 2020	
Suficiencia presupuestal:	\$24,739,332.60	
Participantes:	Espacio Inteligente del Norte, S.A. de C.V. Verissa Diseño Interior, S.A. de C.V. Office Class de México, S.A. de C.V. Encuadernación General S.A. de C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	Verissa Diseño Interior, S.A. de C.V.	No adjuntó la carta de cumplimiento de garantías.
	Encuadernación General S.A. de C.V.	No adjuntó catálogos, folletos, anexos o fichas técnicas de los bienes señalados en las partidas 1 a la 56.
	Espacio Inteligente del Norte, S.A. de C.V.	No acreditó las garantías requeridas en las partidas 1 a la 56.
Propuesta Económica:	Office Class de México, S.A. de C.V.	\$20,565,496.16
Se adjudica a:	Office Class de México, S.A. de C.V.	

La licenciada Marcela Dieck Assad comentó que le llamaba la atención que los participantes en algo tan obvio como que no hayan adjuntado un documento, y que la cantidad del contrato es bastante buena y que solamente un participante haya pasado. Respondiendo la licenciada Gloria Morales que esos eran los requisitos de las bases y que la Dirección de Adquisiciones corre el proceso y revisa que los participantes cumplan con cada uno de ellos, y en este caso este fue el resultado; por lo que consideraba que era cuestión de las empresas las cuales tenían que hacer una revisión de cada uno de los puntos que contienen las bases, tanto para la propuesta técnica como de la propuesta económica.

El contador Bernardino Martínez Vizcaya comentó que el número de colchones solicitados no coincidía con el número de literas. Respondiendo el licenciado Gerardo Escamilla Vargas que efectivamente se solicitaron 12 colchones más para tener un stock, debido a las medias sanitarias que se están aplicando.

El contador Bernardino Martínez Vizcaya comentó que revisando las bases de la licitación, se desprendía que los recursos para esta adquisición provenían de fondos federales (Fortalecimiento para los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México FORTAMUM), por lo que la Ley y Reglamentos en que se fundamentaba no eran aplicables. Respondiendo la licenciada Gloria Morales Martínez que la Ley de Coordinación Fiscal (Federal), en su artículo 49, párrafo segundo dice: “Las aportaciones federales serán

administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México que las reciban, conforme a sus propias leyes en lo que no se contrapongan a la legislación federal, salvo en el caso de los recursos para el pago de servicios personales previsto en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, en el cual se observará lo dispuesto en el artículo 26 de esta Ley. En todos los casos deberán registrarlas como ingresos que deberán destinarse específicamente a los fines establecidos en los artículos citados en el párrafo anterior.”; por lo que procede aplicar la legislación estatal y municipal.

El licenciado José Ramírez De La Rosa comentó que la legislación federal está sobre la legislación estatal y municipal.

El contador Bernardino Martínez Vizcaya comentó que en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en su artículo 1, se hace mención a que “Estarán excluidos de la aplicación de la presente Ley las adquisiciones de bienes, los arrendamientos de bienes y la contratación de servicios con cargo parcial o total a recursos federales, que sean regulados por la Ley federal en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.” Y sugirió que en las bases se hiciera mención a la Ley respectiva federal.

La licenciada Gloria Morales Martínez comentó que con gusto revisaba el tema con la Dirección Jurídica, a fin de no tener interpretaciones distintas.

La doctora Mariana Téllez Yáñez solicitó que se hiciera una revisión en las bases en cuanto a la legislación dependiendo del tipo de fondos que se asignen.

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la adjudicación del contrato para la Suministro de muebles para el equipamiento del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial, a favor de la empresa Office Class de México, S.A. de C.V., con R.F.C. OCM14042SPB3, por un monto de \$20,565,496.16 (veinte millones quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis pesos 16/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 08 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por mayoría con 4-cuatro votos a favor, por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa María Hinojosa Martínez y C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, con 3-tres abstenciones, por parte de las C.C. Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la adjudicación del contrato para la Suministro de muebles para el equipamiento del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial, a favor de la empresa Office Class de México, S.A. de C.V., con R.F.C. OCM14042SPB3, por un monto de \$20,565,496.16 (veinte millones quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis pesos 16/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 08 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

**Punto cinco.-** Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-47/2020, relativa a la "Contratación de arrendamiento de equipo de cómputo para diversas dependencias del Municipio".

## OBJETIVO

Contratar el arrendamiento de equipo de cómputo, a través de la Dirección General de Tecnologías; de conformidad con la solicitud de contrato número 5828.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de prop. Técnica	Fallo técnico y ap. económica	Fallo
09/09/2020	17/09/2020	24/09/2020	30/09/2020	05/10/2020

Inciso	Cantidad	Descripción
A	220	Computadoras Portátiles básicas
B	28	Estaciones CAD portátiles
C	9	Portátiles Macos Tipo 1
D	1	Portátiles Macos Tipo 2
E	71	Computadoras de Escritorio básicas
F.	1	Computadoras portátiles con teclado numérico

## RESUMEN DE LAS BASES

- ✓ Los bienes que oferta serán nuevos.
- ✓ Suministrar el equipo en una sola exhibición a más tardar el 04 de diciembre de 2020.
- ✓ Compromiso de reemplazo temporal del equipo, en caso de presentar fallas.
- ✓ Ofrecer garantía de los equipos por un plazo no menor a 3 años.
- ✓ Ser distribuidor autorizado.

Vigencia del contrato  
04/12/2020 – 03/12/2023.

El contador José Valles Luévanos preguntó ¿Si se trataba de incrementar el equipo de cómputo o de reposición? Respondiendo el ingeniero Daniel Dares De León que la mayor parte era para reemplazo de equipo y no tener ya equipo discontinuado.

El contador José Valles Luévanos preguntó si se trata de reemplazar equipo ¿Porqué se están solicitando equipos de escritorio? Respondiendo el ingeniero Daniel Dares De León que son para los kioscos cibernéticos, en donde no se puede tener laptops, y existen áreas que por sus funciones requieren contar con computadoras de escritorio.

La licenciada Brenda Tafich Lankenau preguntó ¿Con cuántos equipos se cuenta? Respondiendo la tesorera que el Municipio cuenta con aproximadamente 1200 equipos, de los cuales con esta licitación se estarían reemplazando un total de 400 computadoras, lo que equivale a un 30%; con la ventaja de este arrendamiento es que nos ayudaría a contar con computadoras actualizadas no mayores a 3-tres años, ya que la tecnología está avanzando, y no tener una serie de computadoras que no sirven y no cubren con los requerimientos para correr las nuevas aplicaciones y todos los sistemas que se están desarrollando y se adquieren.

El contador Francisco Garza Barbosa comentó que el Municipio cuenta con aproximadamente 1200 computadoras de las cuales 400 están obsoletas, a las que ni siquiera se les pueden actualizar los software, por lo que no se pueden utilizar una serie de programas; por lo que se requiere arrendar 330 equipos más 70 que ya se adquirieron. Agregando que el beneficio del arrendamiento es que al terminar el periodo del arrendamiento, el Municipio no se queda con equipo obsoleto, por lo que tiene la oportunidad de renovarlos.

El licenciado Hernán Treviño De Vega preguntó ¿Lo que se está aprobando en este Comité es la contratación del arrendamiento de cómputo o la forma de adquirir el equipo (el arrendamiento)? Respondiendo la licenciada Gloria Morales Martínez que se estaba proponiendo la aprobación de las bases del concurso para contratar el arrendamiento del equipo de cómputo, y que el arrendamiento se discutió el sesión de Cabildo, en donde se aprobó rebasar la presente administración, para lo cual se le presentó la información a los miembros del Cabildo y previamente a la Comisión de Hacienda.

El licenciado Hernán Treviño De Vega solicitó que para futuras aprobaciones (como crítica constructiva), para los que no participan de dicha sesión de Cabildo, se proporcione un antecedente a grandes rasgos de cómo se adoptó una modalidad y otra (arrendamiento o adquisición).

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-47/2020, relativa a la "Contratación de arrendamiento de equipo de cómputo para diversas dependencias del Municipio".

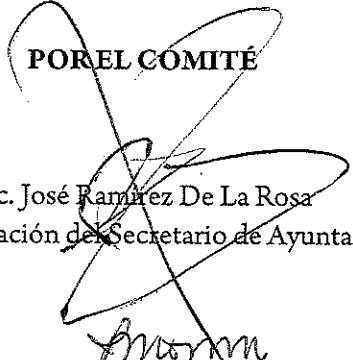
SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

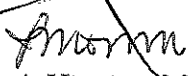
Se aprueba por mayoría con 4-cuatro votos a favor, por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa María Hinojosa Martínez y C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, con 1-una abstención por parte de la C. Lic. Marcela Dieck Assad y 2-dos votos en contra por parte de las C.C. Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau,, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-47/2020, relativa a la "Contratación de arrendamiento de equipo de cómputo para diversas dependencias del Municipio".


**Punto seis.- Clausura.-** La licenciada Laura Lozano Villalobos, no habiendo más temas que tratar, dio por clausurada la sesión siendo las 09:42 nueve horas con cuarenta y dos minutos del mismo día.

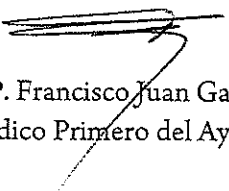
La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).


**POREL COMITÉ**


  
Lic. José Ramírez De La Rosa  
En representación del Secretario de Ayuntamiento

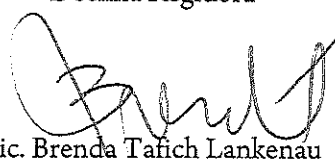
  
C.P. Rosa María Hinojosa Martínez  
Secretaria de Finanzas y Tesorería

  
Lic. Laura Lozano Villalobos  
Secretaria de Administración

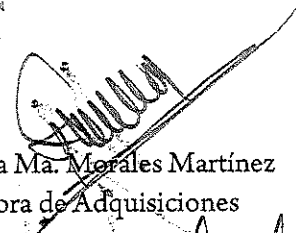
  
C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primero del Ayuntamiento

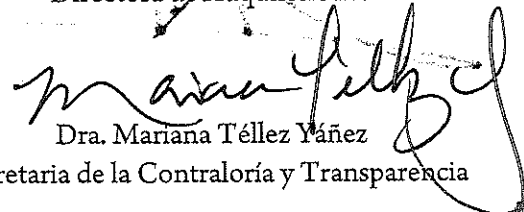
  
Lic. María Marcela Dieck Assad  
Sexta Regidora


  
Lic. Karla Janette Flores Hernández  
Décima Regidora

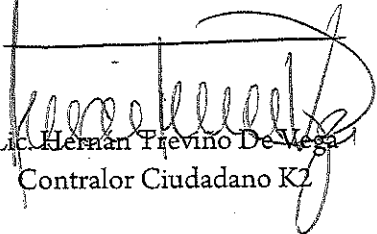
  
Lic. Brenda Tafich Lankenau  
Décima Segunda Regidora





  
Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

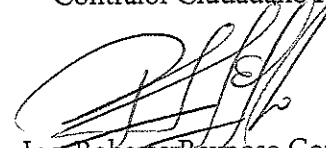
  
Dra. Mariana Téllez Yáñez  
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

  
C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1

  
Lic. Hernán Previño De Vega  
Contralor Ciudadano K2

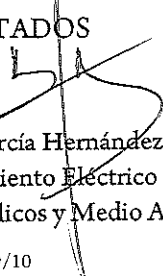
  
C.P. José Baltazar Valles Luévanos  
Contralor Ciudadano K3

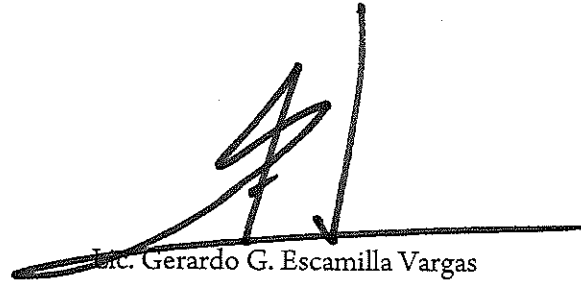
  
Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano K4

  
Ing. Roberto Reynoso Corbalá  
Contralor Ciudadano K5

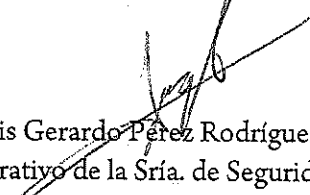
  
C.P. Bernardino Martínez Vizcaya  
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS

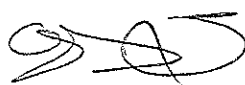
  
C. Carlos García Hernández  
Jefe de Mantenimiento Eléctrico de la  
Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente



Lic. Gerardo G. Escamilla Vargas  
Secretario de Seguridad Pública



Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez  
Coord. Administrativo de la Sría. de Seguridad Pública

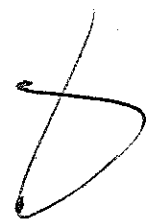
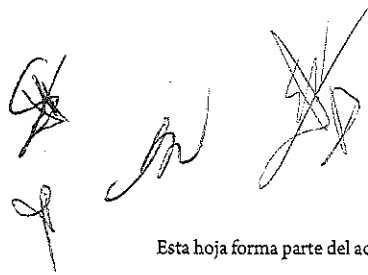


Lic. Gerardo Garza Páez  
Coord. Financiero de la Sría. de Seguridad Pública



Ing. Daniel Eares De León  
Director General de Tecnologías

70



Esta hoja forma parte del acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 07 de septiembre del 2020